MENDOZA, 12 AGO 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº **2167 / 2025**, en el que se tramita la convocatoria a concurso efectivo abierto **DE TRES (3) CARGOS CATEGORÍA 07 DEL AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL- SUB GRUPO C, TRAMO INICIAL para cumplir funciones en el SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN, de esta Facultad**; y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza Nº 091/23-CS, por la cual se aprobó la "REGLAMENTACIÓN DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO COMPRENDIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL Nº 366/2006;

Que, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo la presente

Que el pedido se efectúa en el marco del Decreto Nacional Nº 366/2006 – Ord. Nº 91/2023-CS y Circular Nº 4/2024 – Rectorado;

Que, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo el presente Concurso, cuya convocatoria fue autorizada por Resolución Nº 324/2025-CS;

Que la Dirección General de Administración sugiere para esta instancia, una serie de requisitos los cuales son aprobados como ser: formulario de inscripción y condiciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de agosto de 2025 y en uso de las atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar el llamado a concurso efectivo abierto de **TRES (3) CARGOS CATEGORÍA 07 - DEL AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL- SUB GRUPO C, TRAMO INICIAL PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN, DE ESTA FACULTAD**, en el marco del Decreto Nacional Nº 366/2006 – Ord. Nº 91/2023-CS y Circular Nº 4/2024 – Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante (10 días hábiles), a partir 18/08 al 29/08/2025, atento a lo establecido en el Artículo 8°, del Anexo I de la Ordenanza N° 91/2023-CS, en las distintas Facultades y Unidades Académicas y dependencias de similar nivel, por los respectivos Consejos Directivos.
Res. Nº 225

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

ARTICULO 3º.- Fijar como PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, durante (5 días hábiles), desde las 00:00 del día 01 y hasta las 23:59 del día 05/9/2025, de forma virtual remitiendo la documentación a la dirección electrónica: mesa@fodonto.uncu.edu.ar, **Se tomará como válido el 1° mail que ingrese por cada aspirante y se tendrá en cuenta el día y fecha de ingreso por Mesa de Entradas.**

ARTICULO 4º.- Aprobar el **FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN** según CIRCULAR 04/2024-R, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán acompañar el formulario completo, remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas (**Anexo II**), el cual será descargado desde la web www.fodonto.uncu.edu.ar y remitido junto con su **Currículum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas. Todo deberá ser **adjuntado en formato PDF** y debidamente firmado. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción,** la que deberá contener mínimamente la siguiente información:

1- Nombre y apellido del aspirante
2- Lugar y fecha de nacimiento
3- Estado civil
4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
5- Domicilio real o especial
6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTÍCULO 6º.- Establecer las siguientes **condiciones para hacer válida la inscripción**:
* Formulario completo y remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas, en PDF firmado
* Adjuntar al formulario el Currículum Vitae firmado y carpeta de probanzas ambos en formato pdf
* El/la inscripto/a **deberá concurrir** el día de la evaluación, con la **carpeta de probanzas en formato papel**, siendo este requisito **indispensable para continuar** con el proceso de evaluación, caso contrario se considerará **ausente**.

La documentación solicitada deberá estar en formato pdf en no más de **3 (tres) archivos adjuntos** al mail (formulario de inscripción incorporado en la página Web de la Facultad de Odontología: **https://www.fodonto.uncuyo.edu.ar/concursos-personal-de-apoyo-academico**; Currículum Vitae que incluya copia del DNI y la Carpeta de probanzas (cuyos originales deberán ser presentados al momento del examen). En el **"Asunto"** de mail deberá constar el número de resolución de convocatoria y/o el cargo objeto de concurso) **Se aceptará un (1) sólo correo electrónico por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción), será desestimado.**

Res. Nº 225

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

ARTICULO 7º.- Establecer que la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios y el temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el **ANEXO I** de esta resolución y serán seleccionados y graduados por la Junta Examinadora en orden de la naturaleza y especialidad del cargo que se concursa.

ARTICULO 8º.- Remitir una copia en PDF de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de Personal de Rectorado a concursos@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8°- penúltimo párrafo del Anexo I de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS.

ARTÍCULO 9º.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la **Asociación de Trabajadores Universitarios No docentes de la Universidad Nacional de Cuyo (A.T.U.N.Cu)**, Inscripción Gremial Nro. 3163, otorgada por Resolución Nro. 1024 con legajo Nro. 10124, a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante, a través del correo electrónico atuncuyo@gmail.com.

ARTÍCULO 10º.- Disponer que todas las actas que se realicen como consecuencia del proceso del concurso deberán ser notificadas en el domicilio electrónico constituido a tal efecto (Artículo 9-Anexo I- Ordenanza Nro. 91/2023-CS).

ARTÍCULO 11.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente concurso a través del correo institucional (mesa@fodonto.uncu.edu.ar) o mediante la página web www.uncu.edu.ar (https://www.uncuyo.edu.ar/concursos/apoyo_academico).

ARTÍCULO 12.- A los efectos de las notificaciones que deban cursarse en el marco del presente trámite concursal deberán tenerse en cuenta las pautas previstas en el Decreto Nro. 1759/1972 (T.O. Decreto Nro. 894/2017), reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el Artículo Nro. 5º del Anexo I de la Ordenanza Nro. 26/2020-CS que aprobó el texto ordenado del Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica (SI N.E.) en todo el ámbito de la gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 13º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología

RESOLUCION Nº 225
DB

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

ANEXO I (Resolución Nº 225/25-CD)

Ordenanza N° 091/2023 — Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

Convocatoria para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

a) Unidad Académica: Facultad de Odontología

b) Unidad Organizativa:

c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Sistema Único de Admisión

2) Datos del Concurso:

a) Clase de Concurso: Abierto

b) Metodología de Evaluación: Antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición

3) **Agrupamiento**: Asistencial (Sub grupo C)

4) **Tramo**: Inicial

5) **Categoría**: 7 (siete)

6) **Detalles del Cargo:**

-Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico – funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

a) Denominación del Cargo:.....

b) Responsabilidades:.....

c) Acciones:.....

- Los datos del apartado d) corresponden a todos los cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico - funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

Res. Nº 225

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

d) Funciones Específicas:

- Brindar atención y asistencia a pacientes y público en general, resolviendo consultas y brindando información clara y precisa.
- Orientar a los pacientes sobre los requisitos a realizar para solicitar turnos en los diferentes servicios de la Facultad.
- Manejar las agendas de los servicios, estudiantes y profesionales. Para otorgar, reprogramar y confirmar turnos.
- Interpretar derivaciones y pedidos, para el correcto *oto*rgamiento de turnos.

7) **Cantidad de Cargos**: 3 (tres)

8) **Horario de desempeño previsto:** 7 a 14 horas

9) **Remuneración del cargo:** Importe vigente a la fecha del llamado a concurso

10) **Bonificaciones especiales**: Las que correspondan según la normativa vigente.

11) **Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación**: La inscripción se realizará mediante un Formulario Google habilitado para tal fin durante el período de inscripción, de acuerdo con las instrucciones detalladas en la resolución correspondiente a la convocatoria o por correo electrónico

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

JURADOS TITULARES

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
ABATE, Derlis Fernando	**25823**	**24.342.406**	**04**	**Asistencial**	**Área de Recursos Humanos**
PENIN MACHADO, Alejandra Ivana	**27199**	**27.612.264**	**05**	**Asistencial**	**Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes**
BALLESTER, Gabriel Hernan	**32286**	**26.507.458**	**07 (MR 06)**	**Administrativo**	**Departamento de Bienes Patrimoniales**

Res. Nº 225

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

JURADOS SUPLENTES

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
GROSSO, Dario Salvador	**32323**	**27.369.649**	**07 (MR 03)**	**Administrativo**	**Dirección de Presupuesto y Liquidación de Haberes**
LUCERO, Elizabeth Susana	**31819**	**33.275.415**	**07 (MR 05)**	**Administrativo**	**Departamento de Posgrado**
ARANCIBIA, Claudia Graciela	**19113**	**17.184.598**	**02**	**Administrativo**	**Dirección de Recursos Humanos**

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Titulo 3 – "Condiciones de Ingreso", artículo 21° del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

"TITULO 3 - CONDICIONES PARA EL INGRESO Y EGRESO
Art. 21o: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.
c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.
e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena".
Res. 225

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

Además, el Artículo 4° de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS establece que regirán para el ingreso las siguientes pautas:

a) Tener como mínimo dieciocho (18) años de edad.

b) A los fines de la acreditación de la aptitud psicofísica para el ejercicio de la función a la cual se aspira a ingresar, solo se dará curso a las designaciones una vez que el servicio médico que la Universidad determine haya expedido la certificación correspondiente.

14) Condiciones Generales: Título secundario o polimodal completo (excluyente)

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

APTITUDES NECESARIAS

Habilidades Blandas:

- Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de las tareas a cargo.
- Predisposición para trabajar en equipo con otras áreas asociadas a la Secretaría de Extensión.
- Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos, pacientes y personal de apoyo académico.
- Flexibilidad ante los cambios.
- Predisposición para capacitarse y actualizarse

Habilidades Estratégicas

- Se valorará positivamente experiencia en atención al público en instituciones de salud y manejo de historias clínicas.
- Se valorará positivamente experiencia en atención en pacientes con discapacidad, iletradas y adultos mayores.
- Poseer conocimientos de informática sobre: Word, Excel, Drive, Internet, Correo electrónico y redes sociales (WhatsApp).
- Se valorará positivamente experiencia en manejo de turnos y agendas.

16) Temario General:

- Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto Nacional 366 /2006).
- Conocimiento de Ley Micaela Ley 27.499
- Concepto y funciones del Sistema Único de Documentación Universitaria SUDOCU
- Estructura Organico- Funcional de la Facultad de Odontolgía Ord. CS N.° 083/2017
- Ley de Protección de Datos Personales. (ley nacional 25326/2000)

Res. Nº 225

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

- Conocimiento de las funciones de los servicios a la Comunidad que son brindados por la Facultad de Odontología. (www.fodonto.uncuyo.edu.ar/servicios-para-la-comunidad)
- Conocimiento de las carreras y diplomaturas de posgrado que se dictan en la Facultad de Odontología.
- Conocimientos de vocabulario básico odontológico para interpretación de derivaciones y Circuito de pacientes. (www.fodonto.uncuyo.edu.ar)
- Reglamentación vigente sobre Protocolos de Bioseguridad Res 316/2023 CD FO

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

(ANEXO I - Resolución Nº 225/2025-CD)

"INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES"

Mendoza, ... de ..... de 20....-

HORARIO DE RECEPCIÓN:

Señor Rector/Decano/Director

de la Facultad/Colegio/Instituto

de la Universidad Nacional de Cuyo

SrS. / D.

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la inscripción como postulante al llamado a Concurso (Abierto/Cerrado General /Cerrado Interno) para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de este/a Rectorado/Facultad/Colegio/Instituto/Hospital Universitario según el siguiente detalle: **(TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)**

DATOS ESCENCIALES

1) N° de Resolución de la Convocatoria:.....AÑO.....
2) N° de Expediente del Concurso:.....AÑO.....
3) Categoría del cargo que se convoca a cubrir (Letra y Número).....
4) Agrupamiento:.....
5) Área a desempeñarse o Función:.....

A tal efecto se acompaña el detalle de la siguiente documentación solicitada por el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza n° 91/2023-CS., y la cantidad de ejemplares que en cada caso se indica:

Tipo de Documentación	Cantidad de Ejemplares	N° de hojas de cada ejemplar

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

1) Curriculum Vitae ....
2) Declaración Jurada ....
3) Carpeta de Probanzas ....
4) Plan de Actividades/Plan de Mejora ....

Firma del Postulante al Concurso

Apellido y Nombres:.....DNI:.....

Fecha de Nacimiento:.....

Domicilio Especial para notificaciones:.....

Teléfono Laboral:.....Teléfono Particular:.....

Correo electrónico:.....

Saludo a Ud. con atenta consideración.

- Una copia se entrega al jurado del concurso
- Una copia se entrega como constancia

.....

Firma del Responsable de la Recepción

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano